



MODIFICA CRONOGRAMA INDICADO EN
LAS BASES ADMINISTRATIVAS, RESPECTO
AL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHAS
DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO
ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL DE ARICA
Código BIP: 30096555-0-

RESOLUCION EXENTA N° 1675

ARICA, 07 OCT 2011

VISTO:

1. Las Bases Administrativas, Especificaciones y Anexos del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO CANCHAS DE FUTBOL COMPLEJO DEPORTIVO ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL DE ARICA" Código BIP: 30096555-0", aprobadas por Resolución Afecta N° 192 de fecha 22 de agosto de 2011.
2. El Memorandum N° 414/2011 de fecha 07 de octubre de 2011 de la Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 y sus reglamentos; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

El acuerdo efectuado en Asamblea Extraordinaria de Socios, con fecha 27 de abril de 2011 de la Asociación Andina de Futbol Arica, conforme lo indica la Reducción a Escritura Pública Repertorio N° 4618- 2011, ante Notario Público Armando Sánchez Risi, de Arica, en la cual consta la aprobación de Comodato al Gobierno Regional de Arica y Parinacota y/o a la institución que dicha Repartición asigne al proyecto en cuestión, para la Inversión de Canchas Sintéticas en dicha asociación.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la Modificación al cronograma de licitación inserto en el numeral 6 de las Bases Administrativas indicadas en el Visto 1°, quedando éste como sigue:

Actividades	Fechas
Fecha de Publicación	Desde el 11 de octubre de 2011
Fecha Inicio de Preguntas	Desde el 11 de octubre de 2011
Fecha Final de Preguntas	Hasta el 20 de octubre de 2011, a las 15.00 hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas	Hasta el 24 de octubre de 2011, a las 15.00 hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	Hasta el 02 de noviembre de 2011 a las 17.00 hrs.
Fecha de Acto de Apertura Técnica	03 de noviembre de 2011 a las 12.00 hrs
Fecha de Acto de Apertura Económica	03 de noviembre de 2011 a las 12.00 hrs
Fecha Estimada de Adjudicación	03 de diciembre de 2011

2. En lo no modificado, se mantienen todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el resto de la Resolución ya indicada.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.



ACORDADO

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN.
2. DAF
3. Of. de Partes
4. Depto. Jurídico.